

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. **275**

CASTRO, 18 de Mayo del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución de la Fonasa y/o Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica autorizadas por Fonasa y/o Isapre, a los siguientes funcionarios municipales :

- Eduardo Arteaga Catelican, Rut N° 12.760.763-k , auxiliar Grado 17° EMR, según Licencia Médica N° 47245445, de fecha 24.02.2015, por un periodo de 03 días, desde el 24.02.2015, en los términos allí señalados.
- Cristian Delgado Rivas, Rut N° 12.390.228-9, jefatura grado 10° EMR. según Licencia Médica N° 3793370-8, de fecha 25.02.2015, por un periodo de 05 días, desde el 25.02.2015, en los términos allí señalados.
- Evelyn Curumilla Gallardo, Rut N° 14.478.70-k, profesional grado 11° EMR. según Licencia Médica N° 32431140, de fecha 06.03.2015, por un periodo de 15 días, desde el 05.03.2015, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE .

Por Orden del Sr. Alcalde:

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.

Distribución:

- Oficina de Personal.- Depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"



DEGUSTO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL